



RESOLUCION No. 014-AD-87

Lima, 12 de ENERO de 19 87

Visto el Oficio S/N. presentado por la Federación Peruana de Gimnasia, el cual ha motivado el expediente N° 157.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para el viaje de su Delegación de Gimnasia Rítmica a la ciudad de Santiago de Chile, para que participe en un Torneo Internacional a realizarse del 13 al 18 de Enero de 1987;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el art. 9°- inciso 12-art. 77 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su reglamento -- aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Gimnasia, -- para que su Delegación de Gimnasia Rítmica viaje a la ciudad de Santiago de Chile del 13 al 18 de Enero de 1987, para que participe en un Torneo Internacional organizado por su similar en ese país.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- Presidente Delegación : EMMA CHANG DE VARGAS
- Juez de Rítmica : AURORA CALDERON BERNAOLA
- Entrenadora : ROSALIA GEORGES DE CADILLO
- Deportistas : DE LA PUENTE LEON MARIA ALEJANDRA  
MACHADO TORRES VANINA  
ROBLES LEON ZOILA VICTORIA  
VARGAS CHANG VERONICA

Artículo Tercero.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada Delegación Deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209 sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el art. -



RESOLUCION No. 014-AD-87

Lima, 12 de ENERO de 19 87

//..



2º del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El gasto que demande el indicado viaje, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Gimnasia -- ( Recursos Propios ).



Regístrese y Comuníquese.



*Jaime Andrade Mendoza*  
JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
p' El Jefe del IPD

CMS: DINADAF.

DGC/cg.

Res 014 - PD. 87

12/Ene/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b> <b>FED. PER. GIMNASIA</b>  <b>of. S/N DE SIN FECHA</b>	<b>NUMERO</b> <b>157</b>  REF:
<b>Fecha de INGRESO:</b> 09/01/87	<b>ASUNTO:</b> <b>Autorización para participar en el Campeonato Internacional de gimnasia Rítmica Deportiva "María Marino Tortorella" / Chile.</b>		
<b>Hora:</b> 2:20 pm			
<b>Numero de Folios:</b> 106) SEIS			
<b>Registrado por:</b> Romeo3			
<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 157	
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>		<b>5</b>

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 157	
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>		<b>4</b>

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 157	
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>		<b>3</b>

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —  
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

REF: \_\_\_\_\_

**NOMBRE:**  
FED. PER. GIMNASIA

**NUMERO**

**Fecha de INGRESO:** 09/01/87

**Hora:** 2:20 PM

**Numero de Folios:** 106) SEIS

**Registrado por:** Ramos

**ASUNTO:**  
Autorización para participar en el Campeonato Internacional de gimnasia Rítmica Deportiva "María Marino Tortorella / Chile.

**Pase a:**  ANTECEDENTES  INFORMAR

**Remitido por:**  ARCHIVO  PREP. RESPUESTA

**Recibido por:**  CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION

AUTORIZACION  TRAMITAR

**Observaciones:**

**Fecha** **Hora**

**5**

**Pase a:**  ANTECEDENTES  INFORMAR

**Remitido por:**  ARCHIVO  PREP. RESPUESTA

**Recibido por:**  CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION

AUTORIZACION  TRAMITAR

**Observaciones:**

**Fecha** **Hora**

**4**

**Pase a:**  ANTECEDENTES  INFORMAR

**Remitido por:**  ARCHIVO  PREP. RESPUESTA

**Recibido por:**  CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION

AUTORIZACION  TRAMITAR

**Observaciones:**

**Fecha** **Hora**

**3**

**Pase a:**  ANTECEDENTES  INFORMAR

**Remitido por:** DIAS  ARCHIVO  PREP. RESPUESTA

**Recibido por:** DINNADAF  CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION

AUTORIZACION  TRAMITAR

**Observaciones:**

**Fecha** 12/1/87 **Hora** 2:15

**2**

**Pase a:**  ANTECEDENTES  INFORMAR

**Remitido por:** DIADAF  ARCHIVO  PREP. RESPUESTA

**Recibido por:** OTDA  CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION

AUTORIZACION  TRAMITAR

**Observaciones:**

**Fecha** 09.1.87 **Hora**

**1**



# Federación Peruana de Gimnasia

ESTADIO NACIONAL  
Puerta 24 - 2do. Piso - Telf. 248320

Señor Arquitecto  
CARLOS MORA  
JEFE NACIONAL DE DEPORTE AFILIADA  
Ciudad



De nuestra consideración :

Por el presente, solicitamos a Ud. se otorgue la autorización de Viaje a Chile para participar en el - Campeonato Internacional de Gimnasia Ritmica Deportiva. " MARIA MARINO TORTORELLA " a invitación de la Federación Chilena de Gimnasia, para la Delegación que se adjunta.

Para mayor información también adjuntamos el Oficio de invitación N°15-86 de la Federación Chilena de Gimnasia.

Agradeceremos a Ud. instruir lo necesario para que se emita la Resolución respectiva.



Atentamente,

*Aida Leon de Robles*  
AIDA LEON DE ROBLES  
Secretaria de la F.P.C.

*Jorge A. Barreto Navarro*  
JORGE A. BARRETO NAVARRO  
PRESIDENTE  
Federación Peruana de Gimnasia

ALR/ogl

Copia Adj.

*Proyecto Resolución  
146655 Propios  
Q 5-11-87*

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD  
=====

1) CARACTERISTICAS

- a) Campeonato de Gimnasia Ritmica Internacional
- b) Organiza Federación Chilena de Gimnasia
- c) Paises Participantes : Argentina, Brasil, Chile y Perú.

2) ANTECEDENTES

- a) Oficio de Invitación que se adjunta N° 15-86.
- b) Acuerdos de la Federación Peruana de Gimnasia

3) DELEGACION

- 1) PRESIDENTE DE LA DELEGACION : SRA. EMMA ~~VARGAS~~ DE CHANG *DE VARGAS*
- 2) JUEZ DE RITMICA : SRA. AURORA CALDERON *BERNADOLA*
- 3) JUEZ DE RITMICA : SRA. ~~GLORIA CANOVA~~ *(NO VA)*
- 4) ENTRENADORA : SRA. ROSALIA GEORGES DE CADILLO
- 5) GIMSASTA :- DE LA PUENTE LEON MARIA ALEJANDRA  
- MACHADO ~~GIALINA~~ *TORRES, YANINA*  
- ROBLES LEON ZOILA VICTORIA  
- VARGAS CHANG VERONICA

4) COSTOS

De acuerdo a presupuesto de la Federación Peruana de Gimnasia y con recursos propios de la misma.

*Proyecto Resolución*  
*7-1-87*

# Federación Chilena de Gimnasia

PERSONALIDAD JURIDICA POR DECRETO SUPREMO DEL MINISTERIO  
DE JUSTICIA N° 2892 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1966

## AFILIADA A:

FEDERATION INTERNATIONALE DE GYMNASTIQUE  
CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES  
COMITE OLIMPICO DE CHILE

## DIRECCION:

VICUÑA MACKENNA 44 - OF. 24

## TELEFONO

SANTIAGO CHILE



## CAMPEONATO INTERNACIONAL DE

## GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA

## " MARIA MARINO TORTORELLA "

### 1.- INVITACION

La Federación Chilena de Gimnasia tiene el agrado de invitar a participar en el Campeonato Internacional de Gimnasia Ritmica Deportiva "Maria Marino Tortorella", a Asociaciones y Clubes de nuestro pais y del Extranjero.

### 2.- INVITACION DEL EVENTO

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| a.- Pais                 | : Chile  |
| b.- Ciudad               | : Santiago   |
| c.- Fecha                | : 13 - 10 - 18 de Enero 1987.  |
| d.- Categoría            | : Internacional  |
| e.- Organización         | : Federación Chilena de Gimnasia.<br>: Asociación Metropolitana de Gimnasia Ritmica Deportiva. |
| f.- Dirección            | : Av. Vicuña Mackenna 44 Of.<br>29 - Santiago - CHILE.   |
| g.- Fono                 | : 2220348  |
| h.- Coordinación General | : Augusto Cheyre Aguirre.<br>: Jeanette Ferrer Diaz  |

### 3.- DE LOS PARTICIPANTES

Participarán los Clubes invitados que cumplan con las fechas y requisitos de inscripción.

Los Clubes de Gimnasia Ritmica Deportiva estarán compuestos por gimnastas mayores de 13 años.

4.- DE LA INSCRIPCION

Para formalizar la participacion, cada Club debe hacer llegar nómina oficial de Gimnastas, antes del 30 de Diciembre, además la Institución organizadora a la Federación Chilena de Gimnasia.

= La nómina oficial de gimnastas, deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Carnet de Identidad o Certificado oficial de nacimiento.

= Este documento de caracter oficial deberá ser avalado por la autoridad máxima que dirija ese Club.

= Cada equipo participante podrá inscribir hasta 4 gimnastas, 1 Técnico, 1 Juez de Gimnasia Ritmica, el pais organizador se reserva el derecho de competir con 2 equipos.

= Aquella gimnasta cuya inscripción no cumpliere con los requisitos, a que se hace mención en artículos anteriores, quedará automáticamente inhabilitada para participar.

= En Reunión con técnicos de las Delegaciones revisarán las inscripciones de los equipos participantes y se ratifican los siguientes documentos:

- Carnet de Identidad o Certificado de nacimiento.
- Fecha de nacimiento.

= Los gastos de traslado de las Delegaciones participantes corresponderán a los Clubes que representan.

= La estadía corresponde a la institución organizadora.

5.- DEL CAMPEONATO

= Cada Club deberá participar en Ejercicios Libres Individuales.

= Todas las pruebas se realizarán en el local y hora señalada según programación fijada.

6.- DEL CONTROL

= El Campeonato será controlado por la Asociación Nacional de Jueces de Gimnasia Ritmica y jueces aportados por los equipos participantes.

= Previo al Evento se efectuará una reunión Técnica con participación de :

- Técnicos
- Jueces
- Comisión Organizadora.

A fin de aclarar dudas o situaciones no previstas.

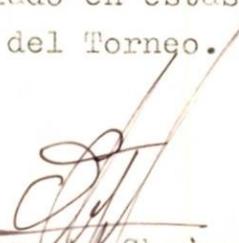
7.- DE LA PREMIACION

- 1.- Se premiará el 1ro. 2do. y 3er. lugar Individual general.  
Se premiará el 1ro. 2do. y 3er. por equipo.
- 2.- Se premiará el 1ro. 2do. y 3er. lugar por implemento.  
Se otorgará diplomas de participación a todos los participantes.

8.- DE LAS SANCIONES

- = Se constituirá un Comité de Apelaciones que velará por la perfecta marcha de la Competencia a la vez asumirá funciones de Comité de Disciplina.
- = Cualquier otro aspecto no contemplado en estas bases se rá resuelto por los Organizadores del Torneo.

  
Jeanette Ferrer Diaz  
Técnico G.R.D.

  
Augusto Cheyre A.  
Presidente.



SANTIAGO, 3 de DIC. 1986.

F E C H I G I

CAMPEONATO INTERNACIONAL  
GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA (1987)

BASES ESPECIFICAS:

1.- DE LAS PRUEBAS

= Las pruebas serán individuales con los implementos:  
Balón - Cuerda - Cinta y Clavas ( 1min. a 1.30 min.).

2.- DE LAS PARTICIPANTES

= Cada Institución podrá inscribir un máximo de 4 gimnastas para los trabajos individuales.  
= Cada equipo deberá preocuparse de que los cassettes sean fácilmente identificados:  
- Nombre de la gimnasta - Club - País.

3.- DEL SISTEMA DEL CAMPEONATO

= El lugar de participación será sorteado el día jueves 9 de Enero, en la Reunión Técnica a efectuarse en la Oficina de Federación Chilena de Gimnasia, a las 19.00 horas.  
= A partir de las 8.30 horas del día jueves 09 de Enero cada equipo dispondrá de un tiempo para ocupar el área de competencia (en relación al número de participantes), organizadamente.  
= El Campeonato tendrá lugar en el Gimnasio "MANUEL PLAZA" y está previsto para los días 9 - 10 y 11 de Enero.

NOTA: Todo lo que no está estipulado en estas bases será, regido por el Código de Gimnasia Ritmica de la Federación Internacional de Gimnasia.



*Jeanette Ferrer D.*  
Jeanette Ferrer D.  
C. Técnica G.R.D.

SANTIAGO, 3 de DIC. 1986.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO DE ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316 RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(Antes de llenar este Formulario leer instrucciones al dorso)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
  - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
  - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
  - 12.1 Constancia Certificada
  - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
  - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
    - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
    - 18.2 Clase 2: Original
  - 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
- 19.1 Certificaddo
- 19.3 Servicio de Seguridad
- 19.2 Copia Certificada
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
  - 20.1 Copia Certificada
  - 20.2 Peritaje Criminalístico
  - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
  - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
  - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
  - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
  - 22.1 Lima - Callao Muebles
  - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
  - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
  - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
  - 22.5 Provincias Fuera Sede, Muebles
  - 22.6 Provincias Fuera Sede, Inmbls.
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-II-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27. ....
- 28. ....

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL Verónica Renée Vargas Chang

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Partida de nacimiento (menor)

4. DOMICILIO Justo Vigil 303 Magdalena del mar

5. IMPORTE 76.50 pesos setentaicinco  
(Importe en letras)

Vargas Chang  
Firma del Usuario

.....  
Sello y firma del Recibidor

NOTA.—Carcera de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica haber examinado a la Srta. Verónica Rene Vargas Chong el día 9 de Enero de 1987 encontrando lo siguiente: Pulso 76 x', PTA 105/65 mmHg, corazón dentro de límites normales. Por lo que esta apta para realizar ejercicios competitivos.

Se expide el presente certificado a solicitud de su madre para los fines que crea conveniente.

Atte.

C.M. 18972

Dr. Dante Yorges Villasante

Col. Med. C.E. S.F. S.M.P. 1977

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al Pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio

IMPORTANTE :

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro Ejemplares.
- b) Este documento carece de valor sino tiene la firma y sello del receptor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documento de control.

FORMULARIO DE PAGO DE ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316 RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(Antes de llenar este Formulario leer instrucciones al dorso)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
3. Certificado Médico
4. Constancia Tributaria
5. Formulario de Inmigración
5.1 Fienca Salida y Reingreso no Inmigrantes
5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
7. Padrón General de Minas
8. Póliza de Importación
9. Póliza de Exportación
10. Póliza de Declaración de Contenido
11. Clasificación Arancelaria
12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
12.1 Constancia Certificada
12.2 Derecho de Inscripción
13. Póliza de Cabotaje
14. Expedición de Pasaporte
15. Revalidación de Pasaporte
16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
17. Gravamen de Vehículos
18. Tarjeta de Licencia de Conducir
18.1 Clase 1: Original o Duplicado
18.2 Clase 2: Original
18.3 Clase 2: Duplicado
19. Tasas Policiales Guardia Civil
19.1 Certificaddo
19.3 Servicio de Seguridad
19.2 Copia Certificada
20. Tasas Policiales P.I.P.
20.1 Copia Certificada
20.2 Peritaje Criminalístico
20.3 Odontograma
21. Tasas Poder Judicial
21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
21.3 Boleta de Recusaciones
22. Papeleta Remate Judicial
22.1 Lima - Callao Muebles
22.2 Lima - Callao Inmuebles
22.3 Sede Corte Superior Muebles
22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
22.5 Provincias Fuera Sede, Muebles
22.6 Provincias Fuera Sede, Inmbls.
23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
24. Recibo de Arrendamiento
25. Transferencia de Vehículos
26. Papeleta de Contador Público Coleg.
27.
28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

Foja Dobles Leon

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

partida de nacimiento (menor)

4. DOMICILIO

Miguel Albuera 719 - El Dorado Surco

5. IMPORTE

6.75

seis setenta y cinco (Importe en letras)

Foja Dobles Leon
Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

NOTA.—Carcera de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica haber examinado a la Srta. Dalia Dobles León el día 9 de Enero de 1997 encontrando lo siguiente:

Pulso: 76 x' P/A: 120/75 mm.Hg.  
Corazón normal.

Por lo que se encuentra apta para realizar deportes competitivos de exparte del presente Certificado a voluntad de su madre para lo fines que crea conveniente.

Atte. E.M.P. #8972

  
Dr. Dante Torres Villasante  
Cm. Med. C.D. S.F.P. C.M.P. 8872

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al Pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio

IMPORTANTE :

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro Ejemplares.
- b) Este documento carece de valor sino tiene la firma y sello del receptor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documento de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO DE ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316 RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(Antes de llenar este Formulario leer instrucciones al dorso)

1. CONCEPTO

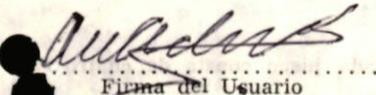
- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
  - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
  - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
  - 12.1 Constancia Certificada
  - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
  - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
    - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
    - 18.2 Clase 2: Original
  - 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
  - 19.1 Certificaddo
  - 19.3 Servicio de Seguridad
  - 19.2 Copia Certificada
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
  - 20.1 Copia Certificada
  - 20.2 Peritaje Criminalístico
  - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
  - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
  - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
  - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
  - 22.1 Lima - Callao Muebles
  - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
  - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
  - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
  - 22.5 Provincias Fuera Sede, Muebles
  - 22.6 Provincias Fuera Sede, Inmbls.
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27. ....
- 28. ....

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL Galina Luisa Machado Torres

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Partida de nacimiento (menor)

4. DOMICILIO Jr. Hernando de soto 403 Naranja San Miguel

5. IMPORTE 6.75 seis setenta y cinco  
(Importe en letras)

  
.....  
Firma del Usuario

.....  
Sello y firma del Recibidor

NOTA.—Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que  
suscribe certifica haber examinado  
a la srta. Gladys Luisa Machado  
Torres, el día 9 de Enero de 1982  
encontrando lo siguiente: Pulso 84 x  
P/A 110/70 mm Hg. Lora: Normal.  
Por lo que se encuentra APTA para  
realizar deporte competitivo.  
Le expido el presente Certificado  
a su solicitud y la de su padre  
para los fines que crea conveniente.

Ate c.m.p. # 8472.

Dr. Dante Yorges Villasante

Exp. Med. S.S. S.S.P. S.S.P. S.S.P.

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al Pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio

IMPORTANTE :

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro Ejemplares.
- b) Este documento carece de valor sino tiene la firma y sello del receptor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documento de control.